

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

615 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Juicio Concurso abrev. 588/2013.

Zaga Ventanas y Reformas S.L.

1. Se aprueba el plan de liquidación presentado por la administración concursal al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2. Se acuerda la formación de la sección de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y se incorporarán a ella testimonios de la solicitud de declaración del concurso, la documentación aportada por el deudor, el auto de declaración del concurso y el informe de la administración. Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, en los términos establecidos en el artículo 168 de la LC.

3. Inscribese esta resolución en el correspondiente Registro (artículo 24 de la LC).

Bilbao (Bizkaia), 18 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130072004-1